GUIA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA Derecho Financiero y Tributario I

Curso 2015- 2016 (Fecha última actualización: 30/07/2015)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO	
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario I.	3°	2°	6+1	Créditos formativos comunes	
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
José Manuel Pérez Lara			de Derecho - nº261.	Dpto. Derecho Financiero, 1ª planta, Facultad de Derecho –edificio San Pablo Despachos nº261. Correo electrónico: jmplara@ugr.es		
			HORARIO DE TUT	HORARIO DE TUTORÍAS		
			Segundo Cuatrimestre: • Lunes: 11 a 13 h. • Miércoles: 9 a 11 h. • Viernes: 9 a 11 h.			
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
DOBLE TITULACIÓN GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN						

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

• Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Ingresos y gastos públicos.
- La distribución de las competencias en materia financiera.
- ➤ El presupuesto.
- > Los tributos: Principios y clases.
- La relación jurídica tributaria: obligados. Las obligaciones y deberes tributarios.
- Los procedimientos de aplicación de los tributos.
- > El procedimiento sancionador tributario.
- > Los procedimientos de revisión.



Página 1

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPEFÍFICAS.

• Las previstas en la GUÍA DOCENTE de la Asignatura y en el verifica del grado.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Manejo de los conceptos básicos que disciplinan el régimen jurídico de los ingresos y los gastos públicos.
- Localización de fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales.
- Localización y análisis de problemas jurídicos.
- Resolución de problemas jurídicos tributarios.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

• El publicado en la GUÍA DOCENTE de la Asignatura

BIBLIOGRAFÍA

• El publicado en la GUÍA DOCENTE de la Asignatura

ENLACES RECOMENDADOS

• Los indicados en la GUÍA DOCENTE de la Asignatura

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases teóricas como soporte conceptual de resolución de problemas.
- Entrega de supuestos prácticos con efectos meramente didácticos.
- Clases prácticas con la resolución de supuestos prácticos previamente elaborados por el discente.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL. ETC.)

• Prueba consistente en la resolución de un supuesto práctico en la que el alumno manejará la legislación aplicable en compendios normativos no comentado. Valor de la prueba 0 a 10.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La asistencia a clase es muy recomendable para la adquisición de los conocimientos y la metodología del supuesto práctico, pero el docente no hará ningún control sobre ella.

